En el uso de la voz la **Regidora María Laurel Carrillo Ventura:** “Buenas tardes compañeros ediles integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Salud, de conformidad a lo establecido en los artículos 27 y 49 fracción segunda de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y de los artículos 47 fracción cuarta, 49 y 65 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, les doy la más cordial bienvenida a esta reunión de trabajo, por lo que a continuación, se verifica si existe un quorum de los integrantes de esta comisión para sesionar válidamente:

Licenciada Carmina Palacios Ibarra…………..Presente

Licenciado Saúl López Orozco……..………...Presente

Licenciado Cecilio López Fernández…………Presente

Licenciado Luis Alberto Michel Rodríguez…...Presente

Laurel Carrillo Ventura……………………….Presente

Por lo que en virtud de que nos encontramos 5 ediles de 5 convocados, siendo las 15 horas con 3 minutos de día miércoles 22 de mayo del 2019 se declara que existe quorum legal, para regirla propongo a ustedes señores regidores el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de quorum legal.

SEGUNDO.- Aprobación del Orden del Día

TERCERO.-Se pone a consideración la aprobación del acta de fecha 29 de abril de 2019.

CUARTO.-Lectura discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve la iniciativa de acuerdo edilicio 0465/2017, de fecha 30 de noviembre de 2017, presentada por la entonces Regidora Mtra. Magaly Fregoso Ortiz, la cual tiene por objeto que el Ayuntamiento autorice la implementación de un programa de prevención en materia de salud, para los empleados que forman parte del ayuntamiento del Municipio de Puerto Vallarta.

QUINTO.-Asuntos Generales

SEXTO.-Cierre de la Sesión

Está a su consideración señores regidores por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba. A favor 5, en contra 0, abstenciones 0.”\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Regidora Carmina Palacios Ibarra:** “Una Pregunta Regidora ¿el dictamen nos lo hiciste llegar también?, porque está la iniciativa y aquí manejas para la aprobación del dictamen que resuelve la iniciativa y el dictamen no lo tengo aquí conmigo, nada más tengo lo que es la iniciativa, si quieres verificarlo.”\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Regidora María Laurel Carrillo Ventura:** “Ya se los van a hacer llegar, ahorita se los voy a leer de todas maneras. En cuanto al primer y segundo punto que corresponden a la lista de asistencia y declaración de quorum legal, y a la aprobación del orden del día se dan por desahogados toda vez que ya han sido constatados los mismos. Para desahogar el tercer punto, se pone a consideración la aprobación del acta de fecha 29 de abril de 2019y omitir la lectura de la misma ya que se envió para su revisión. A favor 5, en contra 0 y abstenciones 0. Cuarto punto; lectura discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve la iniciativa de acuerdo edilicio 0465/2017, de fecha 30 de noviembre de 2017, presentada por la entonces Regidora Mtra. Magaly Fregoso Ortiz, la cual tiene por objeto que el Ayuntamiento autorice la implementación de un programa de prevención en materia de salud, para los empleados que forman parte del ayuntamiento del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Los derechos humanos en materia de salud son muy importantes debido a que después de la vida, la salud es el segundo lugar en importancia en el ser humano. La salud física y mental son indispensables en todo ciudadano en este municipio y aun para las personas que laboran como servidores públicos ya que día a día desarrollan diferentes actividades que en su conjunto hacen que Puerto Vallarta sea uno de los mejores municipios y destinos turísticos a nivel mundial. Es claro pues que para su servidora la salud de los trabajadores que laboran en las diferentes dependencias municipales es primordial, por tal razón y motivo vengo a solicitar de la manera más respetuosa se analice la propuesta que en esta momento les estoy exhibiendo mediante copia de la misma para que en su caso se pueda votar el presente dictamen. El dictamen que tiene por objeto determinar lo relativo a la procedencia de la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la C. Magaly Fregoso Ortiz, en su carácter de regidor colegiada de la Comisión Edilicia de Salud de la administración pasada, cuya finalidad es que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la implementación de un programa de prevención en materia de salud para los empleados que forman parte del Ayuntamiento del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. En el punto tres, Los derechos laborales que tienen todos los servidores públicos del estado de Jalisco y sus municipios siempre deben ser respetados, para esto, toda autoridad sea del ámbito estatal o municipal deberá de garantizar en todo momento su estricta aplicación y siempre estará vigilante de que no sean vulnerados dichos derechos laborales. El Artículo 1 de nuestra carta magna es muy claro aplicando unos de sus principios fundamentales como lo es la progresividad y en ese sentido toda autoridad Estatal o Municipal podrá ampliar los derechos a favor del gobernado y nunca deberá de restringirlos ni limitarlos, esto por las razones jurídicas ya antes expuestas. Punto número cuatro; así pues, ante esta situación y observando que hasta este momento no existe en alguna ley secundaria en el estado de Jalisco que mencione que el trabajador del municipio pueda tener permiso con goce de sueldo cuando menos un día al año para ser destinado a la prevención de su salud, esto es para que en ese día pueda el trabajador Publico acudir al sistema de salud de su preferencia para realizarse los exámenes médicos preventivos relacionados con padecimientos propios de la mujer y el hombre, así como otros relacionados con enfermedades metabólicas, crónico degenerativas, entre otras. En el punto número cinco; es importante hacer la aclaración que en este momento ya existe una propuesta similar, misma que fue aprobada recientemente el día 25 de abril del presente año por el Congreso de la Unión y posteriormente fue enviada a la Cámara de Senadores para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la misma, por lo que una vez aprobada por ambas Cámaras deberá de seguir el procedimiento legislativo, hasta llegar a la publicación en el Diario Oficial de la Federación y empiece su vigencia. Por tal situación y ante la falta de regulación normativa en este momento, este órgano colegiado está de acuerdo en aprobar la presente iniciativa para que todo trabajador de este municipio tenga el derecho a que se le otorgue un día cuando menos al año para realizar algún examen médico preventivo relacionado con padecimientos propios de la mujer y el hombre, dicho permiso será con goce de sueldo, esto independientemente de los derechos mencionados en la Ley para los Servidores Públicos para el Estado de Jalisco y sus municipios. Los acuerdos son los siguientes: PRIMERO.- Se aprueba que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, le otorgue a los trabajadores del Ayuntamiento cuando menos un día al año de permiso para realizar algún examen médico preventivo, dicho permiso será con goce de sueldo, independientemente de los derechos mencionados en la Ley para los Servidores Públicos para el Estado de Jalisco y sus Municipios, esto como parte de un programa de prevención en materia de salud para los empleados que forman parte del H. Ayuntamiento del Municipio de Puerto Vallarta. Lo anterior, por los argumentos y razonamientos expresados en todos y cada uno de los puntos del presente ocurso. SEGUNDO.- En su oportunidad, sean giradas todas y cada una de las instrucciones que sean precisas y necesarias al C. Secretario General, a efecto de que proceda a dar de baja el asunto de los pendientes por dictaminar de la Comisión Edilicia Permanente de Salud, y se archive como asunto totalmente concluido. Están los micrófonos por si tienen algún comentario.”\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Regidor Luis Alberto Michel Rodríguez:** “Buenas tardes, yo creo que el trabajador con o sin permiso puede faltar a sus labores cuando el sienta algún síntoma, y si es necesario que él vaya a hacerse algún examen, simplemente con traer un justificante por parte del laboratorio o del médico que le da o lo acredita que sí estuvo en consulta. Yo creo que esto para mí, me refiero porque en el caso mío en la escuela, si yo sentía algún síntoma iba al ISSSTE y el médico me hacía un justificante, yo lo presentaba y para mí era un día normal, me lo seguían pagando. Yo creo que aquí debe ser lo mismo, con hacer la justificación de que te presentaste a hacer algún examen es suficiente.”\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Regidor Cecilio López Fernández:** “De entrada la iniciativa tiene buena intención y escueto en el sentido de que este concepto de prevención de salud es muy amplio, ¿de que estas hablando?, habla de desarrollar un sistema de prevención de salud para los empleados del Ayuntamiento y termina diciendo que hay que darles un día de descanso para que puedan ir a hacerse un examen; el hecho de que tú te quieras hacer un examen pues es muy extenso porque para que tú puedas acudir a un laboratorio a hacerte un examen necesitas saber que exámenes te vas a hacer y para ello necesitas ir con un médico. Si vas con un médico particular pues a lo mejor dice prevención, te va a hacer una exploración y luego te va a decir que exámenes son recomendables como exámenes básicos pues hay algunos que son los elementales pero normalmente tienen seguro social todos los empleados del Ayuntamiento, y pues pueden acudir al seguro social y solicitar que les hagan una revisión de rutina, de hecho existen y para ello no necesitan pedir un día de permiso, o sea creo que está de más, si se entiende que vas a ir al Seguro Social el médico te extiende la receta y ya con eso te justificas, ni modo que el jefe o supervisor, director se vaya a negar a que el trabajador vaya y acuda a su clínica de servicio médico, en ese sentido lo siento como insuficiente; un programa de prevención de salud es mucho más amplio porque ahí podríamos hablar de nutrición, de malos hábitos, de lo que es realmente la prevención, de cómo resolver situaciones desde el punto de vista emocional para evitar trastornos, esa es la prevención, de que comer, que no comer, de ahí lo demás es curación pero prevención no es ir a hacerte un examen médico, no se me hace claro, no lo entiendo en ese sentido.”\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 **Regidor Luis Alberto Michel Rodríguez:** “Lo que acaba de decir es cierto porque si yo voy a hacerme un examen, voy con el cardiólogo, voy con el nutriólogo, voy a que me hagan un examen de sangre, de orina, el médico tiene que ordenar ese examen, no nada más porque yo llegue y ya, y la justificación para el trabajador si realmente fue es el justificante y punto y no ocupa de pedir permiso, el derecho lo tiene.”\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Regidor Cecilio López Fernández:** “El trabajador tiene el derecho de acudir a su clínica, generalmente pues tengo entendido que todos los empleados del ayuntamiento tiene Seguro Social, así es como están respaldados en ese contexto y si yole digo a mi Jefe ‘oye voy a ver al médico’, si tu solicitas una cita con el médico no te van a decir ‘ realmente estás enfermo o no estas enfermo’, señor vengo a que me haga una exploración, vengo a una revisión de rutina; tú vas a ver cómo me encuentro y quiero por favor que me sugiera unos exámenes y ya te los programa. Si el médico después de hacerte la exploración te dice, no, no los necesitas, es porque no tienes ningún síntoma él ya te da un documento y si tú quieres a pesar de eso entonces si ya tienes que ir a un servicio médico privado para que te extienda el documento y tú puedas ir a hacerte los más elementales, química sanguínea, lectura hemática, general de orina que son los más básico, de ahí para arriba pero si tú quieres saber si tienes cáncer con un simple estudio no lo vas a determinar de entrada.”\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Regidora Carmina Palacios Ibarra:** “Buenas tardes, aquí la iniciativa dice –autorice la implementación de un programa de prevención en materia de salud-. Hasta ahí yo estoy de acuerdo en esta implementación del programa de prevención y hacer platicas de concientización para que hagan valer ese seguro con el cual ya cuentan y no necesariamente se les tiene que dar un día porque en ese días no puede sacarse todo, pero yo siento que está de más esta iniciativa llevarla a cabo y autorizarla desde mi punto de vista porque al final de cuentas como dicen ustedes, ya tienen el seguro pero si estoy de acuerdo en la implementación del programa de prevención, eso sí. Darles pláticas y concientizarlos en que deben de acudir a los diferentes lugares de salud para llevar a cabo diagnósticos y saber la sintomatología que en su momento se pueda obtener de la persona; pero si hacer valer el seguro que ellos tienen al final de cuantas ya se está pagando y ese día te lo pagan también, tú vas al doctor y si te sentiste muy mal pues te lo pagan, es cuánto.”\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Regidor Saúl López Orozco:** “Es muy acertado todo lo que han comentado y creo que todo mundo sabemos que tienen seguro y que pueden hacer su chequeo cuando se sientan mal o cuando tienen su necesidad de asistir con el médico, yo veo bien la iniciativa porque es promover al empleado no solamente al que se sienta mal sino que se le invite a los empleados del ayuntamiento a que mínimo ocupes o no ocupes al médico vayas a hacer un chequeo, creo que darnos ese día todos, no nada más los del ayuntamiento es muy bueno el que te cheques tu salud, aunque no te sientas mal, porque lamentablemente ya todos van cuando se sienten mal, ya cuando tienen algo y ya cuando necesitan más estudios. La iniciativa me parece bien incentivar o motivar a los empleados de que tienen un día específico para esto y que lo destinen yo lo veo positivamente; saben que tienen todo lo que acaban de decir ustedes, todos lo sabemos pero esto es promover el tema de cuídate aunque te sientas bien, ve al médico chécate aunque te sientas bien, no necesariamente que te sientas mal, yo la veo positiva pero bueno aquí estamos para votar, es cuánto.”\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 **Regidora María Laurel Carrillo Ventura:** “Muchas gracias compañeros, efectivamente no tenemos la cultura de la prevención, es importante que una vez al año, al inicio uno se puede checar todos los exámenes de rutina más una radiografía y un ultrasonido, debemos hacerlo no porque nos sentimos mal simplemente para seguir que seguimos estando bien, yo también considero viable esta iniciativa pero aquí tenemos toda la última palara, de cualquier manera el municipio una vez aprobado tiene la obligación de acatar dicha norma y lo que se está buscando en este momento es que el municipio este un paso delante de lo que está por acordarse a nivel federal dado que los derecho humanos son progresivos y no dar un paso atrás, pero ustedes tienen la palabra compañeros Regidores, si ya no tienen ningún otro comentario porque recuerden que es mejor prevenir que corregir.”\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Regidor Cecilio López Fernández:** “Si tratamos de un método de prevención tendríamos que hacerlo más amplio, especificar qué vas a hacer para coadyuvar con los trabajadores en la prevención de enfermedades es algo muy amplio, no es reducirse a darle un día de permiso, se me hace a mi demasiado simplón.”\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Regidora María Laurel Carrillo Ventura:** “Bueno aquí nada más hay que enfocarnos en lo que es la iniciativa y están a favor o en contra.”\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Regidora Carmina Palacios Ibarra:** “Tiene dos vértices, uno es llevar a cabo la implementación del programa de prevención y la otra es darle un día con goce de pago; yo estoy de acuerdo ya dije en cuestión de la implementación del programa de prevención, de los programas, de la concientización de que deben de ir a checarse, que deben de hacer valer eso, que prevenir es no lamentar, pero está por demás porque finalmente miren, la economía para hacerte todos esos exámenes a un particular esta altísimo, dos tú vas al Seguro Social y vas a pedir una cita con todos esos exámenes porque es una mentira, te dan para un examen y primero tienes que pasar con el doctor familiar y si el doctor familiar te ve dizque bien él te va a rectar pero no te pasa por la persona idónea para que te haga los exámenes, entonces esto va ser un día pero la pregunta es ¿la economía para hacerse todos eso exámenes la tenemos? La verdad no existe.”\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Regidora María Laurel Carrillo Ventura:** “Bueno le sugiero que propongan algunas modificaciones para hacerlas compañeros regidores.”\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Regidor Luis Alberto Michel Rodríguez** “Sigo insistiendo, el que va a dar el día no es el Ayuntamiento, el médico te da una constancia de incapacidad por uno, dos, tres o no sé cuántos días, el hecho de que un trabajador vaya tiene previamente que tener una cita sin necesidad de que este ahí la iniciativa; ‘yo tengo una cita, voy al médico aun sin pedir permiso, al siguiente día llevo yo una constancia del médico porque es la autoridad para poder hacer valer ese derecho y que me siga pagando el ayuntamiento, el trabajador puede ir independientemente de que le den o no le den permiso, y el médico es el único autorizado para darle los días y se la pagaran.”\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Regidora María Laurel Carrillo Ventura:** “Sí Regidor, esto es muy independiente de los derechos laborales del trabajador. Adelante.”\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Regidor Saúl López Orozco:** “Creo que seguimos en el mismo punto, el hecho de ir con el doctor es porque ya se siente mal, aquí te están dando la oportunidad aunque no te sientas mal y que te hagan un estudio o un chequeo, aquí es de que ahorita si no se aprueba esto, si tú vas con un doctor y le dices ‘oiga quiero que me cheque nada más, ¿y está enfermo?, no, quiero que me cheque nada más, váyase a trabajar te va a decir; ¿Por qué? Porque no tengo cita ni nada, tienes que estar enfermo para poderte atender, no te voy a atender si solamente vienes a checarte, o sea, y si hace su programación de algún chequeo ya tiene ese día específico para hacerse un chequeo, aquí sí tendría que hacerse una vinculación con salud si se aprueba. Esa vinculación tiene que ir directamente con los servicios de salud que está recibiendo el empleado en el momento porque tiene que llegar hasta allá a que sí atiendan a una persona que va a checarse solamente no porque va enfermo, yo ahorita los invito a que vayan con Doctor y le digan vengo a que me cheques te va a decir estas enfermo o no, que tienes, estas sano vete a trabajar; si aun así cuando uno ve enfermo te dan una pastillita y te regresan a trabajar, entonces hay que tratar de si buscarle l cuadratura de la iniciativa, yo lo veo con el tema de la prevención de sí invitar a los empleados de que se den un día al año para hablar de su salud, no de su enfermedad, de su salud, es cuánto.”\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Regidor Cecilio López Fernández:** “Sería otra iniciativa porque mira, la verdad en la práctica real cuantos van a agarrar ese día para realmente ir a una visita médica, como vas a corroborar, como vas a hacer que realmente tomen ese día para eso, no creo que sea viable yo no lo veo.”\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Regidora María Laurel Carrillo Ventura:** “Bueno independientemente del sentido del voto les voy a leer la nota donde los diputados están aprobando que trabajadores tengan un día con goce de sueldo para estudios médicos. Con el dictamen se establece que cada persona tenga derecho al acceso al más alto nivel posible de salud física y mental la minuta pasas al Senado para su discusión. La Cámara de Diputados aprobó este jueves en lo general y en lo particular el dictamen por el que se reforman y adicionan modificaciones a los artículos 4 y 123 constitucionales en materia de salud preventiva para que los trabajadores cuenten con un día de descanso para practicarse estudios médicos. El dictamen fue aprobado con 406 votos a favor, este paso al Senado de la República para su discusión. En el artículo 123 constitucional que rige a los trabajadores al servicio del Estado, se establece que un trabajador por cada año deberá disfrutar de al menos un día laboral con goce integro de salario para efecto de practicarse estudios médicos preventivos; mientras que el artículo 4 estipula que toda persona tiene derecho al más alto nivel posible de salud física y mental a través de la prevención y el tratamiento de las enfermedades epidémicas, endémicas, profesionales y de otra índole. En los artículos transitorios se indica que las instituciones de salud federales, estatales y municipales deberán promover la implementación de un sistema de salud preventiva así como un incremento gradual de la cobertura de servicios preventivos para universalizar su accesibilidad. En la discusión el Diputado Javier Castañeda del Partido Encuentro Social apunto que en el país la cultura de prevención de enfermedades se encuentra lejos de los estándares de calidad y eficiencia debido a que constitucionalmente no se reconoce un modelo de salud preventiva. El Diputado Elías Lixa del PAN, resalto la necesidad de cambiar el concepto de salud en México para que cada ciudadano tenga derecho a la protección, prevención y tratamiento de enfermedades. El documento aprobado también indica que como parte de su implementación las instituciones que integran el Sistema Nacional de Salud y las autoridades de la administración pública federal deberán colaborar con la creación de un Plan de Prevención para identificar factores de riesgo de la salud. Es como un antecedente e independientemente de como sea la votación. Entones si ya no hay ningún otro comentario Regidores procedemos a la votación; a favor 2, en contra 3, abstenciones 0. Quinto punto, asuntos generales, ¿alguien trae un asunto general que tratar? Sexto punto, clausura de la sesión. Siendo las 15 horas con 31 minutos del día miércoles 22 de mayo declaro formalmente clausurada esta sesión, muchas gracias compañeros.”\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Atentamente:**

**““2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco”**

**Puerto Vallarta, Jalisco. Mayo 22 de 2019**

**Por la Comisión Edilicia Permanente de Salud**

**QFB María Laurel Carrillo Ventura**

**Regidora Presidenta**

|  |  |
| --- | --- |
| **Licenciado Saúl López Orozco** **Regidor Colegiado****Licenciado Luis Alberto Michel Rodríguez****Regidor Colegiado** | **Licenciada Carmina Palacios Ibarra****Regidora Colegiada****Licenciado Cecilio López Fernández****Regidor Colegiado** |